

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA JOSEINVEST S.A.**

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil diecinueve en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 12H00, se reúnen los accionistas de la compañía anónima denominada **JOSEINVEST S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión, al Abogado **CÉSAR AUGUSTO VILLENA VALVERDE** y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor **JULIO ANDRÉS GUZHÑAY ZURITA**.

El Director Ad-Hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Director Ad-Hoc forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor **JULIO ANDRÉS GUZHÑAY ZURITA**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2.- El señor **CRISTIAN PAUL GUZHÑAY ZURITA**, por sus propios derechos, propietario de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00)**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESPECTIVO INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; Y,

DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE SUSTITUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

El Director Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es sobre los informes del Gerente y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, señor Julio Andrés Guzhñay Zurita, procede de inmediato a dar lectura a su informe de labores como Gerente General contentivo de un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

A continuación el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista-administrador, señor Julio Guzhñay Zurita, por estar prohibido por ley que vote respecto de los asuntos de su responsabilidad, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Seguidamente el Director Ad-Hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

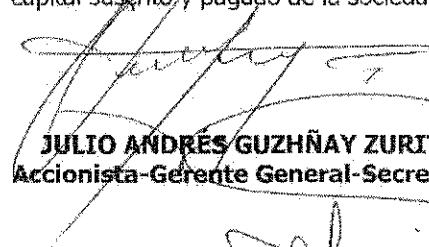
2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

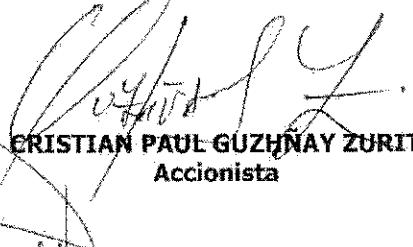
El Director Ad-Hoc continúa manifestando que se debe proceder al segundo punto del orden del día que trata sobre el balance sustitutivo relativo al ejercicio económico del año 2016.

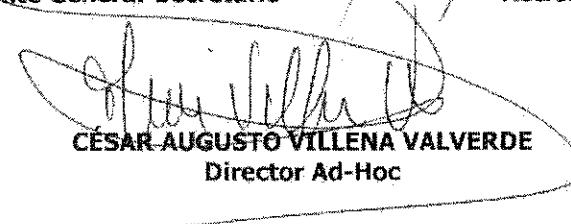
A continuación el balance sustitutivo relativo al ejercicio económico del año 2016 es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista-administrador Julio Guzhñay Zurita, por estar prohibido por ley que vote respecto de la aprobación de los balances, la misma que, por unanimidad de votos, puesto que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE SUSTITUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Director Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13H00 de esta misma fecha. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.


JULIO ANDRES GUZHÑAY ZURITA
Accionista-Gerente General-Secretario


ERISTIAN PAUL GUZHÑAY ZURITA
Accionista


CÉSAR AUGUSTO VILLENA VALVERDE
Director Ad-Hoc